COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2011
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AD REFERENDUM"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa Nº 29/2011 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AD REFERENDUM"

Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

En desarrollo del proceso de selección, este Comité presenta el informe de evaluación, que se realizó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 15:30 horas del dia lunes 27 de junio del año dos mil once, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2° piso, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular N° 306/11 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 15 de junio de 2011, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL DIV ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
SECRETARIO : TTE 1° INT EDGAR RAMON BENITEZ AMARILLA
MIEMBROS : CNEL DEM CARLOS ANTONIO BENITEZ ACUÑA
: CAP INT VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
: TTE C JM OSCAR JOSE GOMEZ CUBILLA
: FP WALTER SEBASTIAN GOMEZ BAEZ

El día jueves 23 de junio del año en curso, a las nueve horas con cuarenta minutos se procedió a la apertura de sobres con tres ofertas.
En representación de la firma HALLEY DE ASTRUM S.A el Sr. Edgar Almeida con C.I.N° 1.528.356.
En representación de la firma GILCO-PAR S.R.L, el Sr. Mario Alberto Cibils con C.I.N° 2.929.920
De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 55/2011, en la cual textualmente se expresa que ha presentado su oferta el siguiente oferente:

OFERENTE(S)	MONTO TOTAL DE SU OFERTA
HALLEY DE ASTRUM S.A	Gs.43.047.500
GILCO-PAR S.R.L	Gs. 58.500.000
TALLER JPM	Gs. 65.260.000

1 **EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS**

Se han examinado las ofertas para verificar que todos los documentos solicitados hayan sido suministrados de conformidad a las condiciones del presente llamado; para lo cual se transcribe a continuación los documentos solicitados en el presente llamado:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza no hallarse involucrado en prácticas que violan los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil
j) Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.
k) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado.
l) Balance General de los 2 últimos años.
m) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.
n) Nomina y datos del personal técnico quienes realizaran los servicios.
o) Presentar planillas de especificaciones técnicas(Anexo 3)

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e) f), g), h), i),k) y j) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SURGE QUE:

OFERENTE: HALLEY DE ASTRUM S.A
1.- Documentos Sustanciales: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial
2- Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
- Planilla de precios en medio magnético
- Desglose de los precios de los repuestos a utilizar por cada Ítems que componen todos los Lotes, siendo que dichos precios se encuentran muy por debajo de las estimaciones establecidas en la lista de precios de la convocante.

CONSULTA:

- Si la empresa se rectifica en los precios presentados en su oferta, siendo que algunos de los Lotes están por debajo del monto mínimo establecido por la convocante.

- Si la empresa se compromete a cumplir con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en caso de que la misma sea adjudicada en algunos de los Lotes, con el precio presentado en su oferta.

OFERENTE: GILCO-PAR S.R.L

1.- Documentos Sustanciales: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial

2- Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.
- Planilla de precios en medio magnético
- Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.
- Desglose de los precios de los repuestos a utilizar por cada Ítems que componen todos los Lotes, siendo que dichos precios se encuentran muy por debajo de las estimaciones establecidas en la lista de precios de la convocante

CONSULTA:

- Si la empresa se rectifica en los precios presentados en su oferta, siendo que algunos de los Lotes están por debajo del monto mínimo establecido por la convocante.

Si la empresa se compromete a cumplir con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en caso de que la misma sea adjudicada en algunos de los Lotes, con el precio presentado en su oferta.

OFERENTE: TALLER JPM

1.- Documentos Sustanciales: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial

2- Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente
- Fotocopia de patente municipal
- Copia de contratos de provisión o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado.
- Planilla de especificaciones técnicas
- Balance General de los 2 últimos años
- Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado
- Planilla de precios en medio magnético

- Desglose de los precios de los repuestos a utilizar por cada Ítems que componen todos los Lotes, siendo que dichos precios se encuentran muy por debajo de las estimaciones establecidas en la lista de precios de la convocante.

CONSULTA:

Si la empresa se rectifica en los precios presentados en su oferta, siendo que algunos de los Lotes están por debajo del monto mínimo establecido por la convocante.

Si la empresa se compromete a cumplir con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en caso de que la misma sea adjudicada en algunos de los Lotes, con el precio presentado en su oferta.

Solicitud de Documentos:

Se ha solicitado por Nota Nº 09/11 al Director de la UOC Nº 1 que por su intermedio se solicite las documentaciones legales que no fueron presentadas por los oferentes mencionadas más arriba, en un plazo no mayor a 24hs a partir de la recepción de la nota de requerimiento.

La firma HALLEY DE ASTRUM S.A ha presentado una Nota confirmando que se ratifican en los precios presentados en su oferta. No ha presentado el desglose de los precios de los repuestos a utilizar por cada Ítems que componen todos los Lotes, siendo que dichos precios se encuentran muy por debajo de las estimaciones establecidas en la lista de precios de la convocante, no cumpliendo así con los requerimientos solicitados por el Comité de Evaluación para poder evaluar en forma eficiente y eficaz el cumplimiento de su oferta con las necesidades de la Convocante.

La firma **GILCO-PAR S.R.L, ha presentado en tiempo y forma los requerimientos solicitados por el Comité de Evaluación.**

La firma **TALLER JPM,** no ha presentado ninguno de los documentos requeridos por el Comité de Evaluación para poder evaluar en forma eficiente y eficaz el cumplimiento de su oferta con las necesidades de la Convocante.

Conclusión: las ofertas presentadas por las firmas HALLEY DE ASTRUM S.A y TALLER JPM, quedan descalificadas en esta etapa por no cumplir con los requerimientos solicitados por el Comité de Evaluación para poder evaluar en forma eficiente y eficaz el cumplimiento de su oferta con las necesidades de la Convocante.

La oferta presentada por la firma GILCO-PAR S.R.L, es apta para ser analizada en la siguiente etapa.

2 EVALUACION DETALLADA DE LAS OFERTAS

Seguidamente, este Comité analizó con detalle la oferta de la firma **GILCO-PAR S.R.L** para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa. Se ha constatado que la oferta presentada por la firma **GILCO-PAR S.R.L** se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas, constatándose que la misma cumple satisfactoriamente.

3 EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta y forma parte del presente informe, y cuyo resumen es el siguiente:
La firma **GILCO-PAR S.R.L** presenta la oferta evaluada con el precio más conveniente, seleccionándose la misma provisoriamente en los siguientes Lotes.
LOTE 1- MARCA TOYOTA
LOTE 2- MARCA NISSAN
LOTE 3- MERCEDES BENZ
LOTE 4- MARCA FORD
LOTE 5- MARCA CHEVROLET
LOTE 6- MARCA MITSUBISHI

4 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda.

Adjudicar para la Contratación Directa Nº 29/2011 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AD REFERENDUM" a la siguiente firma:
La firma **GILCO-PAR S.R.L en los siguientes Lotes:**
LOTE 1- MARCA TOYOTA
LOTE 2- MARCA NISSAN
LOTE 3- MERCEDES BENZ
LOTE 4- MARCA FORD
LOTE 5- MARCA CHEVROLET
LOTE 6- MARCA MITSUBISHI
A través de la modalidad de ***Contrato Abierto***; por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en la carta de oferta, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dichos oferentes los Lotes mencionados.

Además por considerarse la oferta evaluada como la más conveniente conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día viernes 15 de julio de 2011, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

EDGAR RAMON BENITEZ A
Tte. 1° INT - Secretario

CARLOS ANTONIO BENITEZ ACUÑA
CNEL DEM- MIEMBRO

OSCAR JOSE GOMEZ CUBILLA
Tte C. JMT - Miembro

WALTER SEBASTIAN GOMEZ BAEZ
FP- MIEMBRO

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA
CAP INT - MIEMBRO

GRALDIV ADALBERTO RAMON GARCETE
Presidente- Comité de Evaluación